



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00058631- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil de Catalina Isabella De Carlini, DNI 42.512.307, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante presenta la documentación necesaria requerida en la RHCD 2021-237;

Que dicha solicitud se encuadra en el Anexo I de la citada resolución;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL, con suspensión de la actividad académica, a la estudiante Catalina Isabella De Carlini, DNI 42.512.307, desde el 13 de febrero hasta el 13 de agosto de 2026, en la carrera Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades,

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que, en caso de haber tenido lugar instancias evaluativas durante el plazo de la licencia, las mismas deberán ser reprogramadas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección de la Escuela de Letras, a docentes interesados, a la estudiante y archívese.

